RESOLUCIÓN Nº 61/2026

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L (GESTIONA), en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 nº protocolo 401, Notaría de Doña María del Carmen Madrigal Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: **-**

DISPONER. -

1º.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO para presentación de solicitudes en le procedimiento de LISTA DE RESERVA_ SALVAMENTO hasta el 22 de ABRIL de 2026.

2º.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 8 de abril de 2.026.

EL DIRECTOR GENERAL